

#2163

Septiembre 17/36

614697

Proy de ley que designa con
el nombre de "Presidente Cruzillo"
un Parque de Recreo de la Comin
de Puerto Plata.

5 Piezas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Nº 675.

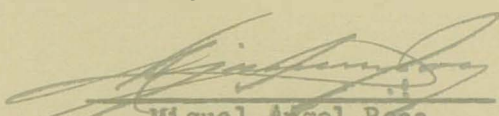
Ciudad Trujillo, D. de S. D.
17 de Septiembre de 1936.-

Al Señor
Presidente del Honorable Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, que designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" un Parque de Recreo construido a la entrada de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

Muy atentamente le saluda,


Miguel Ángel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

61/4697



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930 y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha veintidós de Octubre último, por la cual se denomina "Presidente Trujillo" al Parque de Recreo recién construído a la entrada de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:—Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 22 de Octubre de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE PUERTO PLATA

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento hace algún tiempo que por iniciativa del Regidor Señor Jayme Tomás Batlle, había destinado una adecuada porción de terreno, situada a la entrada de la ciudad, —Carretera Luperón— para que se construyera un Parque al cual se le daría el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO".

CONSIDERANDO que tan feliz iniciativa mereció la entusiasta acogida del Concejo Edilicio, quien se honra y se satisface altamente en tributar cada vez más una honrosa distinción al Ilustre Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina;

CONSIDERANDO que en la construcción del Parque "PRESIDENTE TRUJILLO", ha contribuído de manera eficaz el Ejército Nacional, mereciendo especial mención la actividad desplegada para la impulsión de los trabajos, por el Capitán E.N. Señor Crispulo Pina, Oficial Comandante de las Fuerzas de la Provincia;

MAM.

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Resol. Aprob. de la Ord. del Ayto. de P.A.G. N.º 2
denominando "Presidencia Trujillo" un parque de recreo

En uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE :

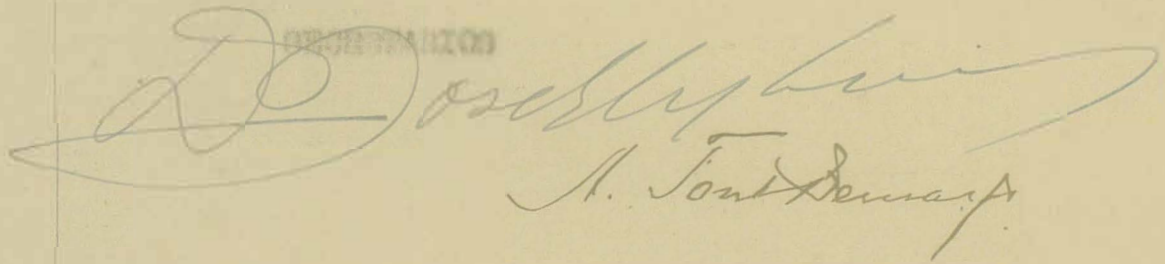
1.º Denominar "PRESIDENCIA TRUJILLO" el Parque construido en cooperación con el Ejecutivo Nacional, a la entrada de la carretera "Imperio", cuya inauguración solemne tendrá efecto en esta ciudad el próximo 24 de este mes, día del natalicio y aniversario del Honorable Benefactor de la Patria.

2.º Enviar la presente Resolución al Honorable Congreso Nacional para su aprobación.

DADA en la Sala Capitular de Puerto Plata, a los veinticinco días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y seis. L. Ariza Julia, PRESIDENTE.- L. Fontdevila, SECRETARIO.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 936. de la Independencia y 160. de la Restauración.-


PRESIDENTE


SECRETARIO
A. Fontdevila

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Septiembre 23, 1936.

929

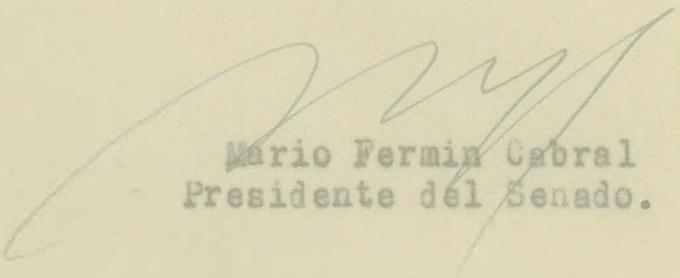
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio
675 de fecha 17 del corriente y del proyecto de
ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Hon.
Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, que de-
signa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" un
Parque de Recreo construido a la entrada de la ciu-
dad de San Felipe de Puerto Plata.

Pláceme participarle que el Senado
aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecuti-
vo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

61/7698

928

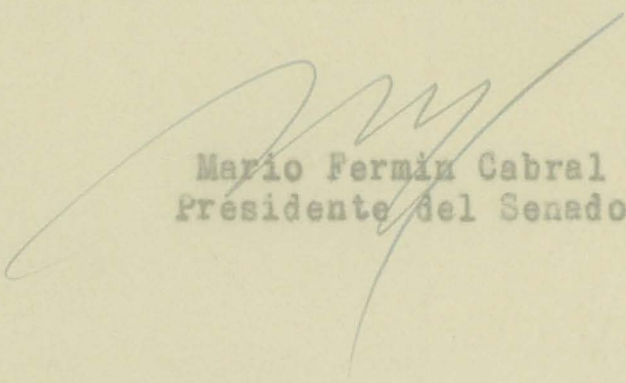
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Septiembre 23, 1936.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud., para los fines constitucio-
nales el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba
la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento
de la Común de Puerto Plata, que designa con el nom-
bre de "PRESIDENTE TRUJILLO" un Parque de Recreo
construido a la entrada de la ciudad de San Felipe
de Puerto Plata.

Con sentimiento de la más
distinguida consideración, saluda a Ud. muy atenta-
mente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4812



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930 y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha veintidos de Octubre último, por la cual se denomina "Presidente Trujillo" al Parque de Recreo recién construido a la entrada de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata en fecha 22 de Octubre de 1935, que dice así:

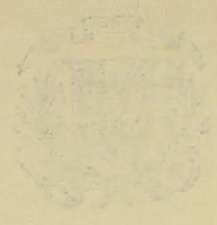
"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE
PUERTO PLATA"

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento hace algún tiempo que por iniciativa del Regidor Señor Jaime Tomás Batlle, había destinado una adecuada porción de terreno, situada a la entrada de la ciudad, -Carretera Luperón- para que se construyera un Parque al cual se le daría el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO".

CONSIDERANDO que tan feliz iniciativa mereció la entusiasta acogida del Concejo Edilicio, quien se honra y se satisface altamente en tributar cada vez más una honrosa

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



7^a LEGISLATURA *Ord. de 1934*
 REGISTRADA AL NO. *2.368*
 en el folio del libro letra
 No. de asuntos de Leyes, Resoluciones
 y decretos votados por el Senado
 Y consta de *tres*
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, *23 de Mayo* 1934
M. A. Amador
 Jefe de los Oficinas del Senado.

distinción al Ilustre Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina:

CONSIDERANDO que en la construcción del Parque "PRESIDENTE TRUJILLO", ha contribuido de manera eficaz el Ejército Nacional, mereciendo especial mención la actividad desplegada para la impulsión de los trabajos, por el Capitán E.N. Señor Crispulo Pina, Oficial Comandante de las Fuerzas de la Provincia:

En uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

1.- Denominar "PRESIDENTE TRUJILLO" el Parque construido en cooperación con el Ejército Nacional, a la entrada de la carretera "Luperón", cuya inauguración solemne tendrá efecto en esta ciudad el próximo 24 de este mes, día del natalicio y onomástico del Honorable Benefactor de la Patria.

2.- Enviar la presente Resolución al Honorable Congreso Nacional para su aprobación.

DADA en la Sala Capitular de Puerto Plata, a los veinticinco días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco. L. Ariza, PRESIDENTE.- L. Fondeur, SECRETARIO.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

SECRETARIOS:
A. Font Bernard
Dr. José E. Aybar.

MIGUEL ANGEL BOCA
PRESIDENTE

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba Ord. Ayto. P.

ASUNTO: Plata que da el nombre de Pte. Trajillo a un parque. PAGINA NO

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,
en Ciudad Trujillo, D. de S. D. República Dominicana, a los vein-
titrés días del mes de Septiembre, del año mil novecientos treín-
tiseis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Manuel P. ...
José ...

P/R

CONGRESO NACIONAL

1111

79 LEGISLATURA *Quinta* de 1936

REGISTRADA AL N^o 2.368

de el libro del libro Isera.....

No de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos *revisados* por el Senado

y consta de *tres*

hojas escritas en máquina a razón de dos

espaldas interlineares.

Ciudad Trujillo *23 de Mayo* 1936

M. J. Amador

Jefe de las Oficinas del Senado.